

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1396 *Registro de Personal. Aprobación de la modificación MF-816, relativa al puesto de TAE estadista y la propuesta MFU-58, relativa a las funciones específicas asignadas a determinados puestos de trabajo del Área de Justicia, feminismo y LGTBI*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 08/02/2023, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-816 relativa a la modificación de la denominación del puesto de TAE estadista, así como la adaptación de las funciones específicas de determinados puestos de trabajo del Área.

SEGUNDO. - Aprobar la propuesta MFU-58 relativa a las funciones específicas asignadas a determinados puestos de trabajo del Área.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 9 de febrero de 2023

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 816 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	JFL	ÁREA DE JUSTICIA SOCIAL, FEMINISMO Y LGTBI
ÓRGANO:	JFL001	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA SOCIAL, FEMINISMO Y LGTBI
UNIDAD:	JFL0012100	UNIDAD TÉCNICA / UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430020	TÉCNICO/A SUPERIOR ESTADISTA	1	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430020	TÉCNICO/A SUPERIOR ESTADÍSTICA	1	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA		B2	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AJUNTAMENT DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO



HE30	HORARIO PLAN DIRECTOR PERSONAL DE BIENESTAR SOCIAL VIGENTE
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
35	24.332,84 €

MODIFICACIÓN 58 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	JFL	ÁREA DE JUSTICIA SOCIAL, FEMINISMO Y LGTBI
ÓRGANO	JFL001	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA SOCIAL, FEMINISMO Y LGTBI
UNIDAD:	JFL0012000	UNIDAD TÉCNICA

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F60110017	EDUCADOR/A SOCIAL
<ul style="list-style-type: none">- Detectar las necesidades de la población y de la ciudad.- Mantener actualizada la información sobre los recursos y servicios existentes en las materias propias de su competencia.- Diseñar, ejecutar, hacer el seguimiento y evaluar servicios, proyectos, programas de actividades y campañas de sensibilización, del propio servicio o en colaboración con otros servicios municipales y entidades- Elaborar y/o colaborar en la elaboración de estudios, diagnósticos, informes, memorias y otros documentos técnicos que se le encomienden- Informar, orientar, derivar y tramitar las demandas de la ciudadanía, entidades y profesionales- Mantener coordinaciones y colaboraciones técnicas con otros servicios y entidades- Aportar a los trabajos del servicio la visión y técnicas propias de su especialidad profesional.- Participar y colaborar en comisiones, reuniones, actividades, y procesos de trabajo en el ámbito de sus competencias, cuando esté convocada.- Tutorizar las prácticas de estudiantes de su especialidad en el marco de convenios de colaboración con universidades.- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido. Cualquier otra tarea que le sea encomendada por la superioridad jerárquica de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción de puesto de trabajo.	



UNIDAD:	JFL0012100	UNIDAD TÉCNICA / UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD
---------	------------	---

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F30430021	SOCIÓLOGO/A
<ul style="list-style-type: none">- Elaborar, implementar y evaluar diagnosis, estudios sociológicos, proyectos de investigación y memorias- Colaborar en el diseño, la implementación y evaluación, y realizar la fundamentación sociológica de planes, programas y proyectos- Mantener coordinaciones y colaboraciones técnicas con otros servicios y entidades- Colaborar en la elaboración y el seguimiento de registros y procedimientos- Analizar datos, elaborar informes, propuestas y dictámenes- Elaborar y colaborar en la difusión y presentación de contenidos, proyectos y actuaciones.- Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación de los servicios y programas del Área- Aportar a los trabajos del servicio la visión y técnicas propias de su especialidad de Sociología.- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por la superioridad jerárquica de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.	

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F30430020	TÉCNICO/A SUPERIOR ESTADISTA
<ul style="list-style-type: none">- Diseñar registros y bases de datos de diferentes formatos (oráculo, Excel, ...) para la recogida de datos, explotaciones y elaboraciones de estadísticas.- Rebuscar, proveer y tratar datos estadísticos.- Diseñar e implementar cuadros de mando y apoyo en el diseño de registros y a la implantación de Planes de calidad.- Participar en la elaboración de informes y memorias de servicios y proyectos- Colaborar en la comunicación y difusión de la información estadística- Participar en procesos estadísticos de investigación social.- Apoyo estadísticos en la planificación y seguimiento- Mantener coordinaciones y colaboraciones técnicas con otros servicios y entidades- Aportar a los trabajos del servicio la visión y técnicas propias de su especialidad de Estadística.- Apoyar en el diseño, seguimiento y evaluación de servicios, programas, planes y proyectos- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.	

